



Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

19º período de sesiones

2 a 13 de mayo de 2011

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2010-2011
(período de sesiones dedicado a las políticas)

Informe de la reunión de alto nivel entre períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relativa al marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles

Ciudad de Panamá, 13 y 14 de enero de 2011

* E/CN.17/2011/1.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Celebración de la reunión y las mesas redondas	5
III. Recapitulación de las deliberaciones de las sesiones plenarias y las mesas redondas preparada por el Presidente de la Comisión.	7

I. Introducción

1. En respuesta a la solicitud formulada por los Estados Miembros en el 18° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y como contribución al proceso de consultas entre períodos de sesiones para el 19° período de sesiones, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) celebraron una reunión de alto nivel entre períodos de sesiones de la Comisión relativa a un marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, de la que fue anfitrión el Gobierno de Panamá. La reunión celebró en ciudad de Panamá los días 13 y 14 de enero de 2011.

2. Asistieron a la reunión 155 participantes en representación de Estados de África (10), Asia (18), Europa oriental (11), América Latina y el Caribe (26) y Europa occidental y otros Estados (27), con inclusión de Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América. La Santa Sede estuvo presente en calidad de observadora. También estuvo representada la Unión Europea (UE). El sistema de las Naciones Unidas estuvo representado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). También asistieron varios representantes de los grupos principales. Además de la Autoridad Nacional del Ambiente, el país anfitrión, Panamá, estuvo representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza, la Autoridad Marítima Panameña, la Autoridad del Canal de Panamá y la Autoridad para la Protección al Consumidor y la Defensa de la Competencia.

3. Las deliberaciones se basaron en dos documentos de antecedentes: en el primero se examinaban distintas opciones para la estructura institucional del marco decenal de programas; en el segundo exponían criterios y directrices para formular posibles programas, y se incluía un anexo en el que se enumeraban los programas presentados como resultado de la solicitud de propuestas. Ambos documentos figuran en el sitio web sobre el período de sesiones de la Comisión. http://www.un.org/esa/dsd/dsd_aofw_scpp/scpp_tenyearframprog.shtml.

4. El concepto de modalidades de consumo y producción sostenibles figura en el Plan de Aplicación de Johannesburgo, aprobado en 2002 en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Las modalidades de consumo y producción sostenibles son uno de los tres objetivos generales del desarrollo sostenible y una condición esencial para alcanzarlos, junto con la erradicación de la pobreza y la gestión de los recursos naturales para promover el desarrollo económico y social.

5. Desde la celebración de la Cumbre Mundial se ha puesto de manifiesto un firme compromiso político en favor de modalidades de consumo y producción sostenibles; incluso se han organizado mesas redondas regionales sobre el tema, se ha apoyado la adopción de estrategias regionales para fomentar modalidades sostenibles en África, América Latina, Europa y la región de los países árabes, la formulación de programas nacionales de consumo y producción sostenibles y la intensificación de la labor para integrar esos conceptos en los planes de desarrollo.

6. Ese alto nivel de compromiso político favor de modalidades de consumo y producción sostenibles se ha reflejado últimamente en el Plan Estratégico sobre la Diversidad Biológica para 2011-2020 y los Objetivos de Aichi, que incluye un objetivo sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (cuarto objetivo de Aichi), según el cual, para 2020 a más tardar, los gobiernos, las empresas y las partes interesadas a todos los niveles habrán tomado medidas para adoptar modalidades de consumo y producción sostenibles o habrán puesto en práctica planes con ese fin, y habrán mantenido los efectos de la explotación de los recursos naturales holgadamente dentro de límites ecológicamente aceptables.

7. Durante las deliberaciones sobre un período de programas para la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles celebradas en el 18° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, se describieron varias experiencias positivas al fomento de esas prácticas pero se señaló que en muchos casos las iniciativas estaban fragmentadas y se desaprovechaban las oportunidades de establecer relaciones sinérgicas. Las delegaciones señalaron que era necesario un marco decenal de programas para prestar un apoyo coherente y reforzado a nivel internacional a la gran variedad de iniciativas normativas y de otra índole emprendidas a nivel nacional y regional, y para ayudar a los Estados Miembros y a partes interesadas a hacer frente a los problemas nuevos y emergentes que se plantearan en ese ámbito. Las iniciativas tomadas hasta la fecha, como el Proceso de Marrakech, han sido de carácter voluntario, y si bien provisionalmente han sido eficaces para lograr que todos aquellos con intereses comunes entre países y regiones puedan compartir los conocimientos y la información disponibles, carecen de un mecanismo formal que asegure la sostenibilidad de ese proceso.

8. La Comisión reconoció que el marco podía proporcionar una plataforma para promover un amplio intercambio de experiencias, enseñanzas, mejores prácticas y conocimientos a múltiples niveles y permitir reproducir y ampliar las iniciativas que hubieran dado buen resultado. También podía ayudar a los países a seguir de cerca su propio progreso hacia sus metas y objetivos. Muchos delegados también señalaron que el marco debía ayudar a utilizar el apoyo técnico y financiero necesario para promover la puesta en práctica de iniciativas nacionales y regionales.

9. La reunión entre períodos de sesiones será un factor importante del éxito de la Reunión Preparatoria Intergubernamental (28 de febrero a 4 de marzo de 2011) y de

¹ La versión actualizada y revisada del Plan Estratégico y los Objetivos de Aichi sobre la Diversidad Biológica fueron aprobados en la décima Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica en su décima reunión, celebrada del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya (Japón). Los Objetivos de Aichi sobre la Diversidad Biológica incluyen 20 objetivos principales organizados con arreglo a cinco metas estratégicas. Una de esas metas se refiere a las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica e incluye el cuarto objetivo (véase UNEP/CBD/OP/10/27, anexo, decisión x/2).

² El Proceso de Marrakech, iniciado en 2003 como respuesta al capítulo III del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de Johannesburgo), es una plataforma mundial de carácter voluntario en la que participan muchas partes interesadas para promover la aplicación de políticas tendientes a adoptar modalidades de consumo y producción sostenibles, aumentar la capacidad de hacerlo y apoyar el desarrollo de un marco decenal de programas con ese fin. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales son los organismos encargados de facilitar este proceso, con la activa participación de gobiernos nacionales, los organismos de desarrollo, el sector privado, la sociedad civil y otras entidades interesadas.

las negociaciones que celebrará la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su

15. La sesión de apertura concluyó con un debate plenario sobre las metas y objetivos del marco. A continuación se celebró la primera sesión, presidida por representantes de Alemania y México, en la que se examinaron los principales objetivos y funciones del marco, así como sus elementos más importantes. Para facilitar los debates en las mesas redondas siguientes, una funcionaria de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sra. Chantal Line Carpentier, hizo una exposición en la que esbozó las funciones que podría abarcar dicho marco. Tras los debates celebrados en cuatro mesas redondas, los relatores presentaron al plenario las opiniones allí expresadas.

16. La segunda sesión, presidida por representantes de Guatemala y los Estados Unidos de América, se centró en la posible estructura del marco decenal de programas y se examinaron sus principales elementos y mecanismos. Esa sesión tuvo la misma estructura que la primera. Las mesas redondas fueron precedidas de sendas exposiciones del Jefe de la Sección de Análisis de Políticas y Redes de la División de Desarrollo Sostenible, Sr. David O'Connor, y de la Directora Adjunta de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA, Sra. Khalida Bouzar, en la que se describieron las enseñanzas derivadas de la comparación de distintos modelos para el marco. Tras los debates celebrados en cuatro mesas redondas, los relatores presentaron al plenario las opiniones allí expresadas.

17.

de las prioridades regionales y los programas que presentaran distintas partes interesadas y los Estados Miembros espuesta a las peticiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Tras los debates celebrados en cuatro mesas redondas, los relatores presentaron al plenario las opiniones allí expresadas.

19. En la cuarta sesión, presidida por representantes de la República Checa e Indonesia, se examinó la cuestión del apoyo y los medios de ejecución a nivel nacional y regional. Se invitó a los organismos y programas de las Naciones Unidas a describir cómo contribuían al fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles y cómo podría el marco ayudarlos a lograr ese objetivo. A continuación hubo un debate entre los Estados Miembros.

20. La sesión de clausura estuvo presidida por el Vicepresidente del 19° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Sr. Andrew Golezinowski (Australia). En sus observaciones finales, la Sra. Chandeck esbozó algunos elementos de la recapitulación del Presidente, cuya versión provisional se distribuyó a todos los participantes. En esa recapitulación el Sr. Borbély se refería al camino a seguir y subrayaba en particular la necesidad de colaborar para formular un marco decenal de programas que representara el más alto común denominador. Destacó que parecía haber una convergencia incipiente de opiniones sobre las funciones que debía incluir el marco, su estructura institucional coordinada y los criterios para la formulación de programas. Concluía diciendo que tenía la certeza de que en su 19° período de sesiones la Comisión podría avanzar en la labor de promover modalidades de consumo y producción sostenibles.

III. Recapitulación de las deliberaciones de las sesiones plenarias y las mesas redondas preparada por el Presidente de la Comisión

21. La presente es una recapitulación de las principales propuestas, ideas y preocupaciones planteadas en las sesiones plenarias y en las mesas redondas. Siguiendo ese orden, se destacan las cuestiones sobre las que hay una amplia convergencia de opiniones, las cuestiones sobre las que muchos o varios Estados Miembros y otras partes interesadas parecen estar de acuerdo y las cuestiones sobre las que no parecen coincidir las opiniones sobre las que es necesario continuar el diálogo.

Sesión de apertura: determinación del contexto

22. En general, los participantes estuvieron de acuerdo en que el marco decenal de programas era necesario y debía concluirse en el 19° período de sesiones de la Comisión. Los oradores señalaron que las numerosas crisis ocurridas en los últimos 10 años prog-0.0tir4

los principios contenidos en la Declaración de Río, incluido el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Se trataba de una cuestión multidimensional y multisectorial que se había abordado como tal en la Comisión a partir del 11º período de sesiones, después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, que le había conferido el mandato de formular un marco decenal de programas en esa esfera.

24. Se destacó que era sumamente importante que ese marco pudiera abarcar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de forma equilibrada e integrada y que

37. Era necesario examinar más la cuestión de los indicadores y los medios de vigilar los progresos que se hicieran, y se expresaron diversas opiniones al respecto. Se opinó que, si esa función de vigilancia incluía en el marco, debía abarcar no

considerable y era relativamente costoso. Algunos participantes opinaron que sería más eficaz adoptar una versión simplificada de ese enfoque.

43. Algunos países se refirieron a las enseñanzas positivas del Proceso de Marrakech, y opinaron que el modelo basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio parecía demasiado amplio, el modelo de la Alianza GAVI era demasiado específico, y el de los mecanismos de las Naciones Unidas como ONU-Agua, ONU-Energía y ONU-Océanos quizá fuera apropiado para la coordinación entre organismos, pero no para facilitar una participación más amplia de las partes interesadas.

44. Un participante observó que la elección del modelo que se adoptara dependería de cuán ambicioso fuera el marco, ya que el modelo del Proceso de Marrakech tenía un carácter más voluntario que los demás modelos examinados. Por otro lado, la falta de estructura entrañaba la flexibilidad. En general, parecía haber cierta convergencia de opiniones sobre una versión simplificada del modelo del enfoque estratégico o una versión más estructurada del Proceso de Marrakech.

Flexibilidad

45. Varios participantes destacaron la necesidad de que el marco fuera flexible, para que se pudieran añadir programas a medida que surgiera

amplio, incluso en las actividades de los ministerios de economía, finanzas y

consumo y producción sostenibles sobre la base de procesos iniciados en cada región, y esas prioridades habían servido de guía para la inclusión de varios programas en el anexo. Otras iniciativas y organismos también habían desarrollado capacidades y adquirido experiencia que podían aprovecharse.

76. Se sugirió que los programas se agruparan en varias categorías según su orientación (a saber, la producción, los productos, el consumo y las iniciativas multisectoriales), pero se expresó preferencia por un enfoque basado en el ciclo de vida. También se sugirió que se centrara atención en cinco o diez esferas programáticas (multisectoriales) de amplio alcance, en las que se establecerían metas y objetivos claramente definidos.

77. Se señaló que, como en el caso del enfoque estratégico, no era necesario llegar a un acuerdo sobre todos los programas desde el comienzo, siempre y cuando se convinieran determinados criterios. Esas, era necesario que el marco fuera suficientemente flexible para incluir nuevos programas. No obstante, la formulación de programas concretos desde un principio facilitaría mucho la recaudación de fondos. Por ejemplo, la Unión Europea indicó que estaba considerando la posibilidad de ampliar el programa SWITCH, ejecutado en Asia con buenos resultados, para aplicarlo en África y América Latina, pero que para ello se requerían programas concretos con una buena relación costo-calidad.

78. Se señaló que los programas podrían subsanar deficiencias en ciertas esferas, por ejemplo, en la gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión integrada de residuos, así como en la agricultura y la producción sostenibles de alimentos (incluidos los ~~stif~~antes). Se recalcó que era importante

82. La mayoría de los países desarrollados hicieron hincapié en que los recursos disponibles debían utilizarse, movilizarse y asignarse en forma más eficiente para cumplir nuevas prioridades, como el fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles. Se mencionó que algunos donantes estaban readaptando sus prioridades para prestar más apoyo en esa esfera, pero que se debían respetar las prioridades de los países, y antes que nada, los gobiernos nacionales debían aceptar como propias las iniciativas que se propusieran.

83. Se debía examinar más a fondo la cuestión de la contribución de las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo.

84. También era necesario movilizar los recursos del sector privado —no sólo los recursos financieros sino también la tecnología y los conocimientos especializados— y era fundamental ofrecer incentivos para que ese sector participara activamente en la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles.

85. Se señaló que, al formular programas de apoyo de esas modalidades, se debía cuestionar la suposición de que las prácticas adoptadas por los países desarrollados no causaban contaminación y las de los países en desarrollo sí la causaban, de modo que se ofreciera a los países del Sur la capacidad de aplicar métodos menos contaminantes. Los países desarrollados de

mercados. Los principales métodos pertinentes para el fomento de esas modalidades de consumo y producción eran la gestión de la cadena de abastecimiento, los certificados y los créditos por reducción de emisiones de dióxido de carbono, y la valoración económica de los servicios que suministran los ecosistemas. Las oficinas del PNUD en los países podían apoyar la ejecución a nivel nacional de proyectos para promover formas de consumo y producción sostenibles, en particular programas de fomento de un consumo sostenible.

89. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) había desarrollado una intensa actividad para promover modalidades de consumo y producción sostenibles desde la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2002, y su Consejo de Administración había hecho suya su primera decisión sobre el tema en 2003. A partir de esa fecha, el PNUMA, conjuntamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, había prestado apoyo a la secretaría del Proceso de Marrakech. Desde 2006, el fomento de modalidades de consumo y producción sostenibles era una de las seis prioridades básicas del programa de trabajo del PNUMA, que determinaba la orientación de sus actividades. El PNUMA trabajaba en colaboración con diversas entidades, incluso con autoridades públicas, organismos internacionales, asociaciones de distintas ramas de producción y la sociedad civil, para integrar enfoques prácticos y normas que promovieran prácticas de consumo y producción sostenibles y apoyar su desarrollo y aplicación. En consulta con sus principales asociados, el PNUMA había propuesto 11 programas para su posible inclusión en el marco, basados en las prioridades establecidas en el Proceso de Marrakech y en las iniciativas y asociaciones existentes, incluida la labor de los grupos de trabajo creados como parte de ese proceso.

90. El programa para el establecimiento de centros de producción menos contaminantes que habían puesto en marcha ONUDI y el PNUMA en 1994 incluía en la actualidad 48 centros en todo el mundo. Esos centros habían diseñado herramientas técnicas y preparado materiales para capacitar a miles de expertos nacionales en métodos de producción menos contaminantes y con uso eficiente de recursos.

El camino hacia adelante

92. El Presidente del 19º período de sesiones de la Comisión destacó la necesidad de esforzarse por establecer un marco que representara el más alto común denominador. Había una creciente convergencia de opiniones sobre las funciones de dicho marco, su estructura institucional subordinada y los criterios para la formulación de programas.
93. El Presidente dijo que, en los preparativos para la Reunión Preparatoria Intergubernamental, sería necesario examinar otro documento de antecedentes, que prepararían conjuntamente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el PNUMA, en el que se expusieran en más detalle los elementos sobre los que hubiera una cierta convergencia de opiniones. La finalidad de ese documento era facilitar las deliberaciones durante la Reunión.
94. Si bien se estimaba que el anexo del segundo documento de antecedentes relativo a programas e iniciativas era útil, se sugirió que la secretaría celebrara más consultas con los Estados Miembros y otras partes interesadas sobre los programas que pudieran incluirse en el marco antes de la Reunión Preparatoria Intergubernamental y que incluyera los resultados, como correspondiera, en un anexo revisado que se distribuiría como documento de antecedentes para la Reunión.
95. Muchos ministerios y funcionarios de los Estados Miembros aún no estaban muy familiarizados con las modalidades de consumo y producción sostenibles y varios participantes indicaron que las delegaciones debían regresar a sus países para concienciar a la población acerca de esas modalidades. La recapitulación del Presidente podría utilizarse como base de consultas regionales a fin de forjar un consenso a ese nivel sobre los elementos más importantes del marco antes de la Reunión Preparatoria Intergubernamental.
96. El Presidente dijo que sería necesario informar a las delegaciones destacadas en Nueva York sobre los resultados de la reunión celebrada entre periodos de sesiones dos o tres semanas antes de la Reunión Preparatoria Intergubernamental.